



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 FEB 2008

VISTO: El Expediente N° 46/2008 Letra D.A., caratulado: "S/APERTURA CUENTA ESPECIAL BANCO PATAGONIA S/NOTA SIGEN 138/2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 138/2008; G.S.I.S., referente al Expte SIGEN N° 302/2007 – SG-OMES y A se solicita cumplimentar con los trámites de alta de beneficiario y apertura de cuenta, según lo indicado en las Disposiciones N° 5/2006 T.G.N. y N° 12/2006 C.G.N.

Que es necesaria, a los efectos de recibir los pagos que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACION, la apertura de una cuenta bancaria Cuenta Unica del Tesoro (CUT).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una Cuenta Especial en el Banco Patagonia Sudameris, denominada "Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".-

ARTICULO 2°: DESIGNAR como firmantes de la cuenta mencionada en el artículo anterior, a los siguientes agentes: CP Lisandro CAPANNA, DNI 24,282,837; Srita. Solana GEL, DNI 25,075,802 y Sr. Alberto Lucas RAMOS, DNI 17,954,802.-

ARTICULO 3°.- HABILITAR las firmas en orden conjunta e indistintamente, siendo indispensable como mínimo la firma de dos (2) de los agentes designados en el artículo precedente.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 118 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia